COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 15 de junio de 2017.

RESOLUCIÓN N°36 /2017.

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 14/2017, PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" ID Nº 327.659. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

VISTO: La Nota N°374 de fecha 15 de junio de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 2, donde solicita la autorización para iniciar el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 14/2017, para los servicios de **"Mantenimientos y Reparaciones menores de Edificios y Locales".**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación Nº 2 - Comando del Ejército debe dar inicio a los procesos licitatorios a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y al buen cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional.

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones"... *Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación... Deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".*

Que, el Dictamen N° 48 de fecha 15 de junio de la Asesoría Jurídica del CF N° 2, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expidió favorablemente en relación a la solicitud en su Informe Nº .....de fecha .....de junio del corriente.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 - Comando del Ejército a proceder al llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 14/2017, para los servicios de "**Mantenimientos y Reparaciones menores de Edificios y Locales"** y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación para que introduzcan en el Pliego de Bases y Condiciones las modificaciones que pudieran surgir durante el proceso de la Licitación de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Publicas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Comandante del Ejército